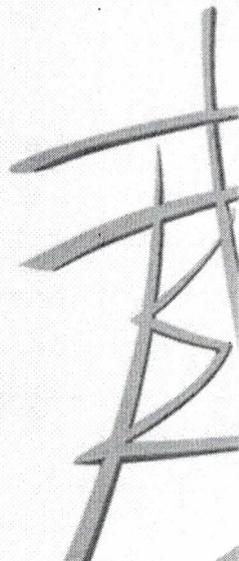




**PLAN DE ACCIÓN  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2023**

**CÓDIGO: MC-ECM-PN-001  
Versión: 2  
Fecha de aprobación: 3/04/2023**

**San José del Guaviare**





## EVALUACION, CONTROL Y MEJORA

### PLAN DE ACCION OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código:	MC-ECM-PN-001
Fecha de aprobación:	3/04/2023
Versión:	2
Página:	2 de 8

#### 1. TABLA DE CONTENIDO

2.	INTRODUCCIÓN .....	3
3.	OBJETIVO .....	5
4.	ALCANCE .....	5
5.	DESARROLLO Y CRONOGRAMA .....	5
6.	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO .....	7
7.	CONTROL DE CAMBIOS.....	8



## EVALUACION, CONTROL Y MEJORA

### PLAN DE ACCION OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código:	MC-ECM-PN-001
Fecha de aprobación:	3/04/2023
Versión:	2
Página:	3 de 8

## 2. INTRODUCCIÓN

La empresa de energía eléctrica del Departamento del Guaviare (en adelante, indistintamente ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. o la "Empresa"), es un prestador del servicio público domiciliario de energía eléctrica que se rige por las Leyes 142 y 143 de 1994, 689 de 2001 y las Resoluciones de la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG, registrada ante la Superintendencia de Servicios Públicos como empresa mixta de régimen jurídico privado, cuya composición accionaria es:

Conformación de los Accionistas	% de Acciones
Departamento del Guaviare	92,11%
Municipio San José del Guaviare	5,91%
Accionistas Minoritarios	1,98%
<b>Total Acciones</b>	<b>100%</b>

Acorde con lo anterior, debe tenerse presente que por expresa disposición de los artículos 19, 32 en concordancia con el artículo 186 ibidem de la Ley 142 de 1994 y los artículos 7 y 8 de Ley 143 de 1994, el régimen jurídico aplicable a todos los actos o negocios jurídicos que celebre ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. corresponde al derecho privado y sus vacíos han de suplirse con normas comerciales y civiles. Es así como, las mencionadas disposiciones legales establecen lo siguiente:

"ARTÍCULO 19. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS. Las empresas de servicios públicos se someterán al siguiente régimen jurídico: (..)

19.15. En lo demás, las empresas de servicios públicos se regirán por las reglas del Código de Comercio sobre sociedades anónimas. "

"ARTÍCULO 32. RÉGIMEN DE DERECHO PRIVADO PARA LOS ACTOS DE LAS EMPRESAS. Salvo en cuanto la Constitución Política o esta Ley dispongan expresamente lo contrario, la constitución, y los actos de todas las empresas de servicios públicos, así como los requeridos para la administración y el ejercicio de los derechos de todas las personas que sean socias de ellas, en lo no dispuesto en esta Ley, se regirán exclusivamente por las reglas del derecho privado.

La regla precedente se aplicará inclusive, a las sociedades en las que las entidades públicas sean parte, sin atender al porcentaje que sus aportes representen dentro del capital social, ni a la naturaleza del acto o del derecho que se ejerce. " (Subrayas propias).

	<b>EVALUACION, CONTROL Y MEJORA</b>	Código:	MC-ECM-PN-001
		Fecha de aprobación:	3/04/2023
	<b>PLAN DE ACCION OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión:	2
		Página:	4 de 8

Ahora bien, el presente plan de acción de la Oficina de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. tiene como propósito desarrollar las disposiciones establecidas en las Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE SA ESP, Resoluciones CREG 053 de 2000, 028 de 2000, 232 de 1997, 26 de 1996, 23 de 1996, 19 de 1996, 05 de 1996, 072 de 2002, 91 de 2003 y 034 de 2004 y demás normas que le sean aplicables de conformidad a su naturaleza jurídica.

Es de anotar, que ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. da cumplimiento a lo dispuesto en la Circular EXTERNA N° 100-004 DE 2021 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, relacionado con la aplicabilidad de las leyes 87 de 1993 y 1474 de 2011 por parte de las empresas de servicios públicos mixtas, en materia de control Interno, para lo cual la Función Pública elevó Consulta a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, instancia que se pronunció mediante concepto Número Único: 11001-03- 06-000-2020-00204-00 del veintitrés (23) de noviembre de 2020 (Radicación No: 2454), señalando que a las mismas no le son aplicables las disposiciones en materia de control interno, contenidas en la Ley 87 de 1993 y sus modificaciones, dado que constituyen una tipología especial de entidades públicas, con naturaleza y régimen jurídico propio, que les regula de manera particular diversos temas, entre los que se encuentra, el régimen de control de gestión y resultados.

En razón a que el Gobierno Nacional acogió el concepto de la Sala de Consulta en mención, el Consejo para la Gestión y Desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- determinó que las Empresas de Servicios Públicos mixtas no serán objeto de medición del desempeño institucional y por lo tanto, no estarán obligadas a reportar información a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión- FURAG.

Finalmente, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. mediante la política de control interno aprobada el 05/08/2021 basa su modelo de control en el COSO (Committee of sponsoring organizations), a partir de sus componentes:

- ❖ Entorno de control
- ❖ Evaluación de riesgos
- ❖ Actividades de control
- ❖ Información y comunicación
- ❖ Supervisión – Monitoreo



## EVALUACION, CONTROL Y MEJORA

### PLAN DE ACCION OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código:	MC-ECM-PN-001
Fecha de aprobación:	3/04/2023
Versión:	2
Página:	5 de 8

### 3. OBJETIVO

Establecer el Plan de Acción de la Oficina de Control Interno de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. para el fortalecimiento de la gestión de los procesos empresariales, acompañando, evaluando y haciendo seguimiento en forma selectiva e independiente al Sistema de Control Interno de la Empresa.

### 4. ALCANCE

El Plan de Acción de la Oficina se desarrollará en la vigencia 2022 teniendo como base fundamental las acciones que normativa y regulatoriamente le competen en especial las establecidas en Leyes 142 de 1994, 143 de 1994, 689 de 2001, Estatutos de Constitución de ENERGUAVIARE SA ESP, Resoluciones CREG 053 de 2000, 028 de 2000, 232 de 1997, 26 de 1996, 23 de 1996, 19 de 1996, 05 de 1996, 072 de 2002, 91 de 2003 y 034 de 2004 y en el marco de los componentes del modelo COSO adoptado por la empresa.

### 5. DESARROLLO Y CRONOGRAMA

LIDERAZGO ESTRATEGICO													
ACOMPAÑAMIENTO	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	ene-24
Asesorar a la gerencia en la construcción de los planes y programas coordinados por la dirección de planeación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
ENFOQUE HACIA LA PREVENCION													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	ene-24
Verificar el cumplimiento Plan de Acción Empresarial 2023							x						x
Verificar el cumplimiento Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano PAAC					x				x				x
Verificar el cumplimiento a la recepción y tratamiento de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias presentadas a la empresa							x						x
Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Artículo 2.2.4.3.1.22 del Decreto 1069 de 2015 y modificaciones, relacionado con la información litigiosa de la empresa.							x						x
Verificar el cumplimiento a planes de mejora internos.				x			x			x			x



## EVALUACION, CONTROL Y MEJORA

### PLAN DE ACCION OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código:	MC-ECM-PN-001
Fecha de aprobación:	3/04/2023
Versión:	2
Página:	6 de 8

Verificar el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información (ITA)					X				X					
Evaluación del control interno contable 2022	X													
Verificar el cumplimiento de derechos de autor en los software adquiridos por la empresa					X									X
Realizar selectivamente arquezos de caja menor a los diferentes puntos de recaudos de las localidades de Energuaviare							X					X		
Actividades de Autocontrol (Realizar tres actividades de autocontrol dirigidas a los funcionarios de la entidad)					X							X		

#### RELACION CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	ene-24
Seguimiento trimestral Planes de Mejoramiento Contraloría de Departamental del Guaviare.				X			X			X			X
Acompañamiento auditoria regular vigencia 2022													X
verificar que la información solicitada por entes de control externos, sea entregada en los términos de ley.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	

#### EVALUACION DE LA GESTION DEL RIESGO

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	ene-24
Efectuar acompañamiento en la construcción del mapa de riesgos de la empresa												X	
Efectuar evaluación a la gestión del riesgo de la empresa.					X				X				X

#### EVALUACION Y SEGUIMIENTO

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	ene-24
Plan de gestión y Resultados vigencia 2021-2023 (PGR)				X			X			X			X
Indicadores de Gestión y los resultados de ENERGUAVIARE S.A ESP, en cumplimiento a las Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004.				X			X			X			X
Auditoria al Proceso de gestión comercial y mercadeo en SIN y ZNI - Procedimiento de Matriculas					X								
Auditoria al Proceso de gestión comercial y mercadeo en SIN y ZNI - Procedimiento de facturación.								X					
Auditoria al Proceso de distribución - Factibilidades de servicio.												X	





## EVALUACION, CONTROL Y MEJORA

### PLAN DE ACCION OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código:	MC-ECM-PN-001
Fecha de aprobación:	3/04/2023
Versión:	2
Página:	8 de 8

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS			
VERSIÓN N°	FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	31/03/2022	Creación del documento.	Acta N°4 del 2022 del comité de Gestión y Control - CGC
2	3/04/2023	Actualizar a vigencia 2023	Acta N°4 del 2023 de Comité de Gestión y Control -CGC

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE	José Raul Pinilla	Miguel Angel Barreto Sanchez	Diewyskey Mosquera Palacios
CARGO	Yuri Alexander Lascarro Contratista Apoyo OCI Profesional 02 Auditor interno	Jemmy Yamid Montenegro Director de Planeación Jefe Oficina de Control Interno	Gerente
FECHA	3/04/2023	3/04/2023	3/04/2023